



Escritura número 62

ELLO AVARTE, VENITE
JARDINIA. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO

Causa de Interdictione
En la M. N. y C. de la Ciudad e Cortes de Salamanca y Sala Capitular de ella a p. m. de Ocho de mil setecientos ochenta y cinco se juntaron a Cav. de los señores D. Lorenzo de Madrono, Ab. de la R. Consejo, Alcaide mayor de Salamanca e Consejo p. de la C. de esta dha Ciudad, D. Juan de Torres y de Guzmán, D. Alonso Velazquez, D. Juan Baptista Berzobal, Abogado, D. Bartholomeo Perez y D. Juan Garcia Carrero Diputados del Común y acordaron lo siguiente

Citacion
En este Ayuntamiento de Salamanca hallando ciertos de la Cortes haberse citado a Cav. de la C. de los señores D. Berzobal, Diputado del Com. Sindico Gen. y Personero q. han podido concurrir

Recivim de D. Juan de Torres y de Guzmán
En este Ayuntamiento de la presente Interdictione, hizo saber a esta Ciudad, haver sido electo p. Diputado de su p. en el presente año D. Juan de Torres y de Guzmán, y D. Juan Baptista Ramirez y p. Personero, D. Vicente Villaplana, habiendo quedado en los quatro que antecitadamente havia a Congruencia de lo mandado o. R. de Ocho de D. Juan Garcia Carrero y D. Bartholomeo Perez q. los expresados D. Juan de Torres y de Guzmán y D. Juan Baptista Ramirez, y D. Vicente Villaplana se hallan en la corte de la Sala de esta Capitular p. de los señores y personeros. Y entendido p. esta Ciudad Interdicha. Puda en su Interd. y que en Obedecim. de las Superiores C. de Ocho concurren los señores en este Ayuntamiento, acordose

e

